

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUEBA BASES Y AUTORIZA PUBLICACION DE LICITACION ID N° 3649-27-LE21 INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES PROGRAMA HABITALIDAD.-

9 9 3

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

QUILLECO, 22 DE JULIO 2021.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
- d) Las Bases Administrativas y técnicas que regirán la Propuesta Publica: "Instalaciones eléctricas, sanitarias, reparaciones, ampliaciones y módulos habitaciones Programa Habitabilidad".-

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1102 con fecha 12/07/2021, por DIDECO solicitando Licitación para Programa Habitabilidad -FOSIS.
- b) **Bases Administrativas y técnicas, que regirán la Propuesta Publica.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Licitación ID N° 3649-27-LE21 "INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y MODULOS HABITACIONALES PROGRAMA HABITALIDAD.
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Generales, anexos administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Publica
- 3.- **PUBLÍQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA.
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RTA/AJR/ege

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====